

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año LVII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 17 900

25 ejemplares 75 cts.

**SUBSCRIPCIONES**  
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)  
Almería, un mes. 1'50 pesetas  
Provincia, un trimestre 5  
Extranjero 10

ALMERIA  
Martes 25 de Julio de 1916

**CONDICIONES DE PUBLICACION**  
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28.  
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.  
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana  
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

## Vapores fruteros de Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



### PARA LIVERPOOL DIRECTO.

El magnífico y rápido vapor LEONORA, de la línea Serra, llegará el 27 del corriente.

Debido al poco hueco que trae, rogamos a los señores cargadores comorometen con tiempo la cabida que necesitan.

NOTA: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes. Para huecos e informes dirigirse a sus consignatarios.

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

Bulevard del Príncipe 75, Almería

## Banco Hipotecario de España

Préstamos al 5'25 por 100 anual.

Agente-Administrador:

**DON LUIS VIZCAINO**

GERONA 15

## LO DEL DIA

V.

Ya que por ley de la vida ha llegado su término fatal a la Compañía del Sur de España, bueno es que refresquemos nuestras memorias con algunas añoranzas que para muchos estarán olvidadas, pero que en nuestra imaginación están bien impresas, porque el ferrocarril de Linares a Almería, constituyó la página más gloriosa de esta vieja CRÓNICA, que puso en la consecución de este ideal su alma, su esfuerzo, su constancia y cuántos sacrificios fueron precisos en bien de nuestra amada comarca.

Y si nuestra memoria no fuera tan fiel, nuestra colección podría pregonar la historia de esta mejoría día por día, minuto por minuto, donde está impresa la ruda labor de aquel hombre, el Director y fundador de este diario, don Francisco Rueda López.

No vamos a retrotraernos a aquellos tiempos en que se entretejen ilusiones y amarguras, trabajo rudo y titánico llevado años y años hasta conseguir el ideal. Después de cinco subastas en que se vieron esfumadas todas las esperanzas, llegó el 18 de Mayo de 1889 y en el Ministerio de Fomento, presidida por el conde de San Bernardo, se verificó a las tres de la tarde la última subasta del ferrocarril de Linares a Almería, logrando en ese día que tuviera realidad, lo que hasta entonces solo fueron sueños. Desde ese momento y día data la historia de la Compañía del Sur de España. En aquella memorable tarde, adelantose hasta el estrado presidencial don Ivo Bosch y presentó el pliego.

Grata fué la sorpresa y el júbilo almeriense. Transcurrió un año, en el cual corrieron toda clase de rumores, llegándose a decir, que la construcción corría peligro y que otra vez iban a quedar defraudadas las esperanzas. Más no fué así; al año siguiente, cumpliendo la palabra dada don Ivo Bosch vino a Almería, y el día 16 de Julio de 1890 se inauguraron los trabajos en el Llano de Alhadra con gran pompa y solemnidad. Almería vistióse de gala, se celebraron grandes fiestas y nuestra ciudad regocijada, contenta, recibió a don Ivo Bosch como un nuevo Mesías, arrojándole flores y levantándole arcos de triunfo, uno de ellos costeado por este periódico.

Continuaron los trabajos, apesar de los agoreros pesimistas, que nunca faltan, y por fin en 1895 el día 25 de Julio se inauguró la tercera sección o sea de Guadix a Alme-

ría, también con grandes festejos y pompa, comenzando la explotación por la citada Compañía del Sur de España. Ahora, también en el mes de Julio, que parece el indicado siempre para todos los acontecimientos ferroviarios almerienses, la Compañía del Sur de España se esfuma y nuestra línea se fusiona a la red de los Andaluces.

Cuenta, pues, el historial de la Compañía del Sur de España 27 años de constitución y 22 de explotación.

Y ahora tracemos algunas líneas más, haciendo un breve resumen del debe y del haber, de la citada Compañía.

En su haber hay que apuntarle indudablemente la realización de nuestros ideales. Con escasez de medios, justo es reconocerlo, don Ivo Bosch, alma y vida de la Compañía del Sur de España, logró vencer todas las dificultades; que no fueron pocas y cumplir los compromisos de la concesión y los contraídos con Almería, construyendo una línea bien costosa por su perfil y por las obras de fábrica importantes. Además don Ivo Bosch, concibió y llevó a la práctica dos hermosos proyectos, con los que no hablamos soñado: el ramal de Moreda a Granada y el de Guadix a Baza. Aún quedaron otros en cartera como el de Venta la Encima, un ramal a Puertollano y la tracción eléctrica, que si bien se acometió de Santa Fé a Gérgal, quedó en proyecto llegar con ella a Guadix. Esto fué lo que hizo la Compañía del Sur de España, motivos en verdad para estarle reconocidos.

Pero si debiéndonos a la verdad, apuntamos lo anterior, también tenemos que decir los perjuicios que ha ocasionado la Compañía del Sur de España, porque cualquiera que lea las líneas que anteceden, no podría comprender por qué vino la tirantez de relaciones entre dicha Compañía y los almerienses. Sentado pues, todo el bien que produjo a nuestra comarca, es hora ya de decir que el ferrocarril no cumplió su programa de beneficios. El ferrocarril se proyectó y se construyó para transportar los plomos de Linares y por lo tanto para dar vida a nuestra línea y nuestro puerto. Por eso fué denominado siempre nuestro ferrocarril de Linares a Almería. La Compañía del Sur de España retrasó cuanto pudo la terminación del trozo desde Baza a Linares, y no fué esto lo peor, sino que concertó con las Compañías de M. Z. A. y la de los Andaluces, un convenio, mediante el cual por una suma anual, sus tarifas seguirían sin rebajarse y por tanto no transportarían por nuestro puerto ni una sola tonelada de

plomo. Y efectivamente, aquel con venio vino en perjuicio de nuestro puerto. ¿Por qué fué ello? por que para transportar los plomos de Linares, necesitaba la Compañía del Sur de España, dedicar una gran suma de dinero en material que deseaba mejor llevar a las construcciones ya dichas de los ramales de Moreda a Granada y de Guadix a Baza.

Esta lesión de nuestros intereses no pudo pasar desapercibida y comenzó a crear recelos. Pero no es esto solo, la Compañía ha carecido siempre no ya del material necesario para los transportes de Linares, sino para el movimiento creciente de sus secciones. Se suprimieron los billetes kilométricos, se hicieron los itinerarios, sin tener presente las facilidades y comodidad del público, los servicios no estuvieron bien organizados y para punto final, don Ivo Bosch ejecutó la idea de trasladar a Granada las oficinas establecidas en nuestra capital desde la fundación de la Compañía, o sea desde el 25 de Julio de 1895. Todo esto hizo estallar el odio y manifestarse el disgusto de los almerienses.

MUJERES ANALFABETAS.

### Una estadística vergonzosa.

El problema de la cultura en España es uno de los que se estiman por solución como inaplazables.

En honor a la verdad, el actual Gobierno parece preocuparse de ella, y así lo anuncia en el Mensaje de la Corona que leyó el monarca ante el Parlamento.

En España el analfabetismo en la mujer reviste caracteres verdaderamente extraordinarios, como lo demuestra una reciente estadística, conforme a la cual, Almería cuenta con un 84 por 100 de ineducadas; Málaga, con un 83; Jaén, con 82; Albacete, con otro 82; Murcia, 81; Ciudad Real, 80; Pontevedra, Granada y Castellón, con un 79; Cuenca y Terner, con un 78; Lugo y Alicante, 76; Canarias y Valencia con 75; Coruña y Toledo, con 74; Cáceres, Badajoz y Baleares, con 73; Orense y Sevilla con 71; Huelva, con 70; Zaragoza, Lérida y Huesca con 67; Tarragona y Cádiz, con 66; Guadalupe, con 65; Avila y Zamora, con 63; Gerona, con 59; León, con 58; Salamanca, 56; Soria, 55; Logroño, 54; Valladolid, 52; Oviedo, 51; Barcelona, 48; Segovia, 47; Navarra y Vizcaya, 46; Burgos, 45; Palencia, 44; Madrid y Guipúzcoa, con 42; y la provincia más instruida, que es Santander, la cita con un 28 por 100 de mujeres que no saben leer y escribir.

Como verá el lector, Almería figura la primera en el analfabetismo femenino. Y lo peor es que en el masculino también estamos en los primeros lugares.

## Paradojas.

"Dupes"

Tenemos más dinero; esto es evidente. Desde que empezó la guerra entró el dinero en España en grandes cantidades y dejó de salir en grandes cantidades también. Aunque nos faltan datos estadísticos precisos, sabemos que estos dos años la balanza comercial española nos ha sido favorableísima. Lo vendemos todo y nos lo compran todo sin regatear.

Sin embargo, no hemos adelantado un paso por el camino de la prosperidad y bienestar. Si no hemos llegado a padecer hambre, se sienten también aquí carestía de ciertos alimentos. Son las salpicaduras de la guerra que no podemos evitar.

Los países beligerantes nos dejaron tranquilos. Nada de ametrallarnos con sus cañones. Pero el bombardeo ha sido admirable; nos ametrallaron con dinero; una lluvia de oro, el «maná». Pero empieza a parecernos insípido este maná. En definitiva el oro no se come, y empezamos a advertir que las patatas, las coles, el arroz,

las chuletas de ternera y el pan de trigo, sientan a los estómagos mejor.

¿Se habrán burlado los extranjeros de nosotros? En todo caso, la burla ha sido franca y leal. Nos dieran a cambio de lo que pedían lo que pedíamos Dinero y más dinero.

Pero resulta ahora que teniendo más dinero, tenemos menos. Prescindiendo del hecho, ya, por sí mismo perturbador, de que el dinero al entrar en España no se ha distribuido entre todo el mundo (hubo afortunados o listos y desgraciados o tontos), el fenómeno en conjunto es tan claro como paradjico. Tenemos menos dinero, teniendo más, porque el valor del dinero ha disminuido.

Ciertamente, relacionándola con los francos, las libras y los marcos, nuestra peseta ha mejorado de valor; pero ¿qué importa esto si la peseta debemos gastar aquí y resulta que lo que antes nos costaba una peseta nos cuesta ahora una y media dos o tres? ¿de aquí el fenómeno que está ocurriendo en España. La eterna historia del avaro. El mendigo aque que halamos en su buharda la muerte de hambre y frío, y junto a él, bajo una teja, billetes de banco, oro, obligaciones de un ferrocarril.

¿El oro extranjero! Cuantas veces murmuramos del oro extranjero. Nunca como ahora nos hemos vendido a él y sin provecho alguno. El trato fué legal y no hay nada deshonesto para nosotros ni para ellos.

Es el comercio, la santa libertad del comercio que estimula a los hombres a trabajar. Pero, sin culpar a nadie, el hecho es que hicimos un mal negocio. Les dimos de comer y vamos camino de quedarnos sin comer. ¡Oh, las patatas!

Ya nos las piden desde Madrid. Ya empezamos a conocer el valor de las patatas, que vendimos con harta ligereza y excesiva ambición.

MAX.

REFORMA

## El Código de Comercio.

El senador señor Rolland, cuya competencia en asuntos comerciales es bien notoria, hizo atinadísimas observaciones cuando intervino en la Alta Cámara con motivo de la discusión del proyecto de ley reformando el artículo 545 del Código de Comercio.

La opinión del señor Rolland puede resumirse de modo siguiente:

«Que la reforma del Código de Comercio debe ser general, porque desde 1886 que empezó a regir, ha experimentado grandes transformaciones no sólo el movimiento económico de España, sino la contratación mercantil.

Que ha llegado el momento de reestablecer en España los tribunales de Comercio que existen en la mayor parte de las naciones.

Y que la reforma del artículo 545, que ahora proyecta el señor Barroso, merece aplausos, porque levará seguramente la tranquilidad a todos los tenedores de efectos al portador; ya que en lo sucesivo sabrán que si han adquirido esos efectos con arreglo a todas las formalidades legales, no tendrán más que presentar a los tribunales el documento que acredite este hecho para que sin necesidad de representación ni trámite a guño judicial se alce la retención que hubiera podido decretarse; a no ser que al tiempo de su venta estuviese suspendida su libre negociación».

## Seguros

ACCIDENTES, INCENDIOS, ROBOS Y MUERTE DE GANADO.

Teodoro Fernández

Bulevard del Príncipe 79, bajo

## Vapores fruteros de José García del Moral



### Para Liverpool directo

El magnífico y rápido vapor LUIS VIVES, se encuentra en puerto y saldrá hoy mismo directo para LIVERPOOL con los barriles que tome.

Para más informes su Agente en Almería José García del Moral, Gerona, 1 y 3.

## Noticias militares

Destino.

Ha sido destinado para observación a la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, el médico segundo militar don Ramón Sierra.

A presentarse.

En este Gobierno militar deben presentarse para asuntos que les interesan, Román Ramírez Segura, Luis Amate Ramón, Joaquín Gil López, José García Maturana, Rafael Carreño Gomez, Miguel Martín Martín, Gregorio Lopez Serrano, Vicente Ros Roig, José Guerrero García, Facundo Villegas Durán, Gaspar de Haro Lorenzo, José Padilla Ocaña, Manuel Pelegrín Aznar, Miguel Arias Perez y Rafael Rubira Cruz.

Devoluciones.

Se ha dispuesto la devolución de las cantidades que ingresaron para reducir el servicio en filas, a las reclutas que se expresan, pertenecientes a la Caja de esta capital:

Emilio Guil Oozco, Juan Esteban Navarro, Luis Ruiz Rovira, Juan Godoy Aguilar y Norberto Gutiérrez Vichez.

De gala.

Ayer con motivo de celebrarse el Santo de la Reina doña María Cristina, las fuerzas vistieron de gala.

Hoy también, por la festividad de Santiago, usarán el mismo traje.

De regreso

A Granada ha regresado el tercer batallón del Regimiento de Córdoba, que con motivo de la huelga de los ferroviarios, fué enviado a Madrid.

Sanidad militar

El número de enfermos militares que ayer había en este hospital, ascendía a treinticinco, comprendidos a los siguientes Cuerpos:

Guardia civil, uno.  
Infantería de Marina, uno.  
Cuerpo de Ingenieros, dos.  
Caballería Victoria, uno.  
Regimiento de la Reina, número 52, uno.  
Regimiento de Córdoba, número 10, veintinueve.

## Se vende y se arrienda

una fábrica de luz eléctrica movida por salto de agua y en buenas condiciones, instalada en D.illas, donde se admitirán las proposiciones dirigidas al señor Presidente de la Sociedad «La Emprendedora Eléctrica», y se facilitarán cuantos informes se pidan, hasta el día 6 del próximo Agosto.

NEUVES ARANCELES

## Los derechos notariales.

Han comenzado a regir los nuevos aranceles notariales, aprobados por Real orden de 5 de Julio último. Los anteriores de 1885 estaban inadapados a la evolución económica de la época presente y las alteraciones sufridas en la naturaleza de la contratación pública han hecho necesarias las reformas introducidas.

Publicamos algunas de las partidas, aquéllas que tienen relación con la índole de los asuntos que

generalmente se tratan en estas columnas.

El tipo regulador de los derechos del notario por la autorización de escrituras matrices sobre cosas o derechos, cuyo valor no se determine o exprese, se fija en 5 pesetas por hoja de protocolo. Este mismo tipo regirá aún cuando se exprese o enregue el valor de la cosa o derecho sobre que versa la escritura en las actas notariales, escrituras de arriendo, hasta 10.000 pesetas, y extinción de los mismos contratos y de los derechos que le garantizan: en las fianzas personales o pignorativas, en las promesas de venta, en los contratos en que intervenga como parte legalmente obligada al pago de los derechos notariales la personalidad jurídica de un Pósito o un Sindicato agrícola o el Instituto Nacional de Previsión, y en las hipotecas conceptuadas legales por la ley hipotecaria.

En las escrituras que versen sobre cosas o derechos, cuyo importe se exprese o entregue en metálico, valores o sus equivalentes, ya sea la entrega del presente confesada o apizada, los derechos del notario se regularán por las siguientes escalas:

Valores que no excedan 10.000 pesetas: Hasta 160 6 pesetas; de más de 150 a 500, 10 pesetas; de 500 a 1.500, 15; de 1.500 a 3.000, 20; de 3.000 a 5.000 25; de más de 5.000 a 8.000, 30; y de más de 8.000 a 10.000, 40 pesetas.

Valores que excedan de 10.000 pesetas: Hasta 50.000 50 pesetas por 100 de más 50.000 a 100.000, además del anterior sobre la primera cantidad, 0,25 por 100, sobre el exceso de 50.000 pesetas.

De más de 100.000 a 200.001 pesetas; además de los tipos anteriores sobre la primera cifra 0,10 pesetas por exceso de 100.000 pesetas.

Sobre el exceso de 200.000 pesetas 0,05 pesetas por 100, sin que en ningún caso y cualquiera que sea la cuantía puedan devengarse de 2.500 pesetas.

Por las escrituras de servicios públicos para el Estado, las Provincias y los Municipios, cuando estas entidades sean las obligadas a satisfacer directamente los derechos al notario por disposición de la expresada ley, se cobrará, hasta pesetas 50.000, 0,10 pesetas por 100, y 0,05 por 100, sobre lo que exceda de dicha cantidad, que en ningún caso podrá ser mayor de 1.500 pesetas.

Por el acta de protesta de letras de cambio y pagarés, con la copia para el requerido, 7,50 pesetas. Por la diligencia que se practique en virtud de indicación del documento protestado, 2,50 pesetas, y por recibir el pago antes de haberse puesto el sol el día del protesto entregar la letra y cancelar dicho protesto, 7,50 pesetas por la primera hora y 5 por cada una de las sucesivas.

El importe del papel sellado no está incluido en estas tarifas.

## A. Ramirez Sánchez.

Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, Garganta y Oídos, de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Horas de consulta: de 9 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde. Gratis a los pobres los Martes y Viernes de 9 a 10 mañana.

OBISPO ORBERA N.º 24.



EN EL AYUNTAMIENTO

Las fiestas.—Lo del Alumbrado.—Construcción de casas baratas.—Otros asuntos.

Presidida por el Alcalde señor Pérez Cordero, celebró sesión ordinaria ayer tarde el Ayuntamiento. Asistieron los señores Martínez García, Granados, García Langle, Moreno Nieto, Fernández Burgos, Iribarne, Pérez López, Villegas, Muñoz Calderón, Muñoz Ocaña, Sánchez Picón y Naveros.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del siguiente

ORDEN DEL DIA

LAS FIESTAS

Moción de la Comisión de Funciones y Festejos.

El señor Muñoz Ocaña dijo que en la moción hay señalados algunos festejos que no se sabe si podrán celebrarse y pidió que quedara sobre la Mesa nuevamente.

El señor Villegas contestó que el señor Muñoz Ocaña podría hacer las preguntas que tuviera por conveniente.

El señor Muñoz preguntó que la partida de 8000 pesetas señalada para alquiler de la plaza de toros, no la vela clara y necesitaba saber qué festejos eran los que iban a celebrarse.

El señor Villegas contestó que era una subvención para las corridas de toros.

El señor Muñoz Ocaña se opuso a ello.

El señor Villegas dijo que le tendría sin cuidado que se suspendieran los festejos.

El señor Alcalde llamó la atención de que se causarían perjuicios al comercio si se suspendieran las fiestas.

Intervinieron los señores Sánchez Picón y Martínez García, acordándose dejar el asunto para la sesión inmediata.

OTROS ASUNTOS

—Oficios del señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta capital, interesando el fallo sobre las exenciones sobrevenidas alegadas por los mozos Manuel Orozco Bantez y José Fornieles Urbarrí.

(De conformidad)

—Varios informes de la Comisión de Hacienda.

(Aprobados).

—Escrito del oficial de Secretaría don Juan Pérez Herrera, pidiendo aclaración a un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 29 de Noviembre del pasado año.

(A informe de la Comisión de Gobierno Interior)

—Oficio del señor Administrador de Propiedades e Impuestos, comunicando el fallo recaído en escrito de doña Antonia Flores, que pedía la exclusión del padrón de patentes.

El señor Muñoz Calderón dijo que el fallo no le creía justo y propuso que se entablara el recurso correspondiente.

El señor Villegas se opuso a ello.

El señor Muñoz Ocaña creyó lo contrario.

(Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Muñoz Calderón)

—Liquidación general de las obras ejecutadas por contratos por don Juan Moya Sánchez, en la construcción de urinarios y retretes subterráneos en el paseo del Príncipe.

(Aprobado)

—Acta de recepción provisional de las obras de evacuatorio.

(Aprobado)

EL ALUMBRADO

—Dictamen de la Comisión de Alumbrado proponiendo las sanciones que corresponden a Lebón y Compañía por las infracciones cometidas en su contrato de suministro de alumbrado.

En resumen la Comisión propone lo siguiente:

1.º Que se haga saber a la Sociedad Lebón y Compañía que se le concede un plazo de ocho días para que cumpla las condiciones 8, 11 y 24 del contrato por gas y la 4 y 8 del alumbrado eléctrico, que hasta ahora no ha cumplido y esto se entiende sin perjuicio de que el señor Alcalde imponga y exija por el incumplimiento de estas cláusulas las penalidades que correspondan según lo establecido en las condiciones 39 del contrato de 12 de Agosto y 35 del 26 de Septiembre de 1913.

2.º Que se requiera en forma a expresada Sociedad para que en el improrrogable término de tres días publique una circular anulando y dejando sin efecto todas las que hasta la fecha ha dirigido a

sus abonados, haciendo público en ella que desiste de todo intento y propósito de alterar los contratos celebrados con los particulares en todo aquello que implique o envuelva modificación de los mismos en cuanto se refiera a los precios fijados en la escritura de concesión.

3.º Que así mismo se requiera a tan citada Sociedad, haciéndole saber que se abstenga en absoluto ni bajo ningún pretexto, a partir del día en que se les haga el requerimiento, que deberá ser a más tardar al siguiente de adoptar el acuerdo, de privar de gas o electricidad a los particulares, ya lo utilizasen en alumbrado, calefacción o fuerza motriz.

4.º En caso que la Sociedad Lebón y Compañía no cumpla las resoluciones preinsertas en los plazos señalados en las mismas o procediera por sí y ante sí a privar de luz o electricidad a alguno de los abonados dentro de los plazos fijados a pretexto de que se encuentra el abonado en los casos a que se refieren las cláusulas de 6 y 26 de Junio pasado, se entenderá caducados los plazos concedidos en la conclusión primera y segunda y procede se acuerde la rescisión de los contratos de concesión de alumbrado público fecha 12 de Agosto y 26 de Septiembre de 1913 a perjuicio de la Sociedad concesionaria Lebón y Compañía que responderá de las indemnizaciones que procedan, para cuya efectividad se habrá de repetir contra la fianza y los bienes de la Sociedad concesionaria si como es de suponer el importe de aquella no bastara a cubrir la cuantía de los perjuicios e indemnizaciones que se originen, procediéndose también a la incautación del material que corresponde al Excmo. Ayuntamiento; para lo cual el señor Alcalde se servirá convocar y citar a una sesión extraordinaria a los señores concejales.

El señor Sánchez Picón, manifestó que la Sociedad Lebón continúa cometiendo abusos, entre ellos con el que había, el cual se ha trasladado de domicilio y se ha negado a que la suministrarle luz. El señor García Langle felicitó a la Comisión por su informe y al Alcalde por su actitud, aunque cumplía con su deber. Para mejor conocimiento del público y sepa éste sus derechos, pidió que se leyera un decreto de 25 de Octubre de 1907 y otro de 8 de Mayo de 1908, sobre verificación de contadores.

(El señor Secretario leyó dichos decretos.) El señor García Langle manifestó después que el primer decreto dice que las Compañías de alumbrado no pueden imponer gasto mensual mínimo fijo, ni cobrar a sus abonados a guisa de acometida, ni contador, ni enchufe, y si lo hacen cometen un abuso como ha hecho Lebón. Añadió que Lebón cobra si se traslada el abonado una cantidad que es verdaderamente ilegal y esto es necesario que se le haga saber al público para que no continúe pagando esas cantidades. (Manifestaciones de simpatías en el público.) El señor Naveros felicitó al señor García Langle y a la Comisión, proponiendo que se aprobara el dictamen que éste se remitiera al Gobernador civil en vista de la resolución de la Dirección General de Comercio, cuyo texto ayer publicamos. Pidió que antes de causar la Sociedad Lebón perjuicios al comercio y al público en general, debe el Ayuntamiento incautarse de las fábricas.

El señor Muñoz Ocaña, solicitó algunas aclaraciones al informe, recordando los abusos de la Compañía Lebón que había expuesto el señor García Langle. Añadió que éste debía explicar que soluciones mas contundentes debieran tomarse. Preguntó si la rescisión del contrato que se dice en el informe, era a priori y si la sesión extraordinaria era para acordar la incautación de los enseres de Lebón. También preguntó si era motivo sólo para la rescisión el haberse negado Lebón a dar varios datos que se le habían pedido.

El señor García Langle, explicó que él había hablado con la Ley y cuando se tiene ésta por delante se debe defender al vecindario. Con éste o en contra de éste. (Aplausos) El señor Iribarne explicó los resultados del informe, añadiendo que como se da un plazo a Lebón

no era posible acordarlo en la sesión presente, sino en una extraordinaria si la empresa citada no cumplía lo que se le exige. Añadió que Lebón, según denuncias comprobadas, ha faltado a muchas condiciones del contrato, que era lo bastante para rescindirle. Siempre quedará que Lebón falta, por que infringe la cláusula 28, que es la de elevar el precio del consumo de alumbrado. Terminó diciendo el señor Iribarne, que como no se daba por el señor Muñoz Ocaña solución alguna, mantenía el informe.

El señor Muñoz Ocaña expuso que era una cuestión que no podía terminar en el Ayuntamiento sino en otras entidades. Hizo otra pregunta referente a que si Lebón accediera a no subir el precio del fluido eran bastantes las otras faltas para la rescisión del contrato. Pidió un acuerdo concreto o solución, para obligar a Lebón a que cumpla con su obligación.

El señor Iribarne: ¿Qué quiere el señor Muñoz Ocaña? ¿Que se elimine el número uno del informe? Pues conforme.

El señor Muñoz Ocaña: No, señor, yo no quiero eso. Con lo que no estoy conforme es con el número tres por su redacción.

El señor Iribarne dijo que está redactada la conclusión con verdadera intención. ¿Quiéren que se retire el informe? Pues vamos a acordar la rescisión del contrato, e incautarse de la fábrica con todas las demás consecuencias que sobrepengan.

El señor García Langle dijo que la circular de Lebón es abusiva, pues en ella se dice que si no da el abonado la conformidad de la subida le retirará la luz. ¿Por qué causa? ¿Por la subida de los carbones? Eso no es fuerza mayor, porque el contrato fué a riesgo y ventura. Insistió en que se debía publicar una nota en la Prensa haciendo saber al vecindario de que no deba pagar algunas de las sumas que hace años le está cobrando Lebón.

Intervinieron los señores Pérez López y Fernández Burgos.

El señor Iribarne insistió en que en esta sesión no se podía acordar la rescisión, sino en una extraordinaria como se expone en el dictamen.

El señor Muñoz Ocaña fué del parecer de que la rescisión se acordara en la presente sesión y que se retirara al informe que Lebón tiene derecho a suprimir la luz a quien no le pague.

El señor Fernández Burgos contestó que Lebón podría entonces retener los recibos de algunos abonados y decir que no querían pagarle.

El señor Iribarne expuso que sólo con la circular de Lebón infringe la cláusula 28 del contrato y que era necesario acordar si estaba éste o no vigente.

El señor García Langle llamó la atención de que era preciso estudiar bien los acuerdos que se tomaran.

Los señores Pérez López y Villegas dijeron que debiera votarse esta tarde el informe con todas sus consecuencias.

(Así se acordó, con los votos en contra de los señores Moreno Nieto y Muñoz Ocaña.)

—Escrito de la Sociedad Lebón y Compañía proponiendo la rescisión del contrato de alumbrado público o el aumento en el precio del canon y Real orden de 15 del actual sobre reducción del servicio. (Que se esté a lo acordado)

Leyóse después el real decreto que publicamos hace varios días sobre rebaja de luz en todas las capitales. También se leyó una moción del inspector técnico señor Tonda sobre la compensación con arreglo a dicho decreto. (Fué aceptada la moción del señor Tonda.)

LAS CASAS BARATAS.

—Moción de don Antonio Fernández Burgos, sobre construcción de casas baratas.

El señor Fernández Burgos expuso la importancia de su moción para la clase obrera, solicitando que el Ayuntamiento la aprobara. (Así se acordó por unanimidad y que constara en acta un voto de gracias para el señor Fernández Burgos, a propuesta del señor García Langle.)

El señor Villegas se adhirió a lo propuesto por el señor Fernández Burgos.

—Factura de don Emilio Ferrera, de 981'50 pesetas, por objetos de ferreteria para el Ayuntamiento. (Aprobado)

Después de la orden

NOMBRAMIENTO

Nombróse agente ejecutivo para el reparto vecinal a don Joaquín García.

AGRADECIMIENTO

Carta del profesor jubilado don Juan Moreno Ayala, dando las gracias por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a su persona.

DIMISION.

Dimisión del cargo, del empleado de la limpieza Manuel Cesar.

QUEJAS

El señor Villegas se quejó de que el Alcalde mandara detener a varios empleados de la fábrica del gas.

El señor Alcalde contestó que él lo unico que ha hecho es procurar que no se paralizara la fabricación del pan, como también había cumplido con los acuerdos del Ayuntamiento.

El señor Moreno Nieto denunció que también se ha detenido a un inspector de Lebón que no ha cometido ningún delito y que además el Alcalde ha infringido la Ley no dando cuenta de un escrito presentado por el representante de dicha Sociedad.

El señor Alcalde contestó que el escrito era irrespetuoso y rogó al señor Moreno Nieto que no continuara en su actitud.

El señor Moreno Nieto propuso que se acordara que el señor Alcalde se había escedido en sus atribuciones.

El señor Iribarne se opuso a la proposición del señor Moreno Nieto.

Este protestó porque sus manifestaciones no fueron atendidas.

El señor Pérez López denunció que se están cobrando recibos dobles del reparto vecinal del año 1915.

RUEGOS.

El señor Villegas hizo varios ruegos, entre ellos uno pidiendo que se ampliara por un mes el plazo voluntario de la recaudación de cédulas personales.

(Así se acordó.) Seguidamente se levantó la sesión. Eran las nueve manos cuarto de la noche.

El informe de la Comisión de Alumbrado, en el asunto de la Sociedad Lebón, de que ayer se dió cuenta en el Ayuntamiento, es bastante extenso. Mañana lo publicaremos.

Muy agradecidos.

Nuestro colega El Defensor de Almería publica las siguientes cariñosas frases, que muy de veras le agradecemos:

«UN RECUERDO.—Con este título y con motivo del 13.º aniversario de su fallecimiento, nuestro colega LA CRÓNICA MERIDIONAL dedica unas muy sentidas líneas a su fundador don Francisco Rueda López.

No sólo por impulso de compañerismo, del que en vida fué veterano periodista, obstinado y dignamente durante largos años el puñado de decano entre los que en esta ciudad constituyen la clase periodística, sino por los grandes respetos que supo conquistarse por su honradez, laboriosidad y constante amor a esta ciudad su tierra nativa, a la que consagró por entero su existencia y los constantes trabajos de su dilatada labor profesional, nos asociamos a ese recuerdo, declarando lo grata que nos es su memoria, y renovando con tal motivo el testimonio de nuestra simpatía a su hijo el actual Director de LA CRÓNICA don Guillermo Rueda y demás familia».

TRIBUNALES

Sin oficinas.

Por haber sido día de la Reina Cristina, ayer no se celebró ningún juicio en la Audiencia y hoy tampoco hay por ser la festividad de Santiago, patrón de España.

Solicitud.

Ha solicitado se le nombre Juez municipal suplente de esta capital, nuestro amigo don Sixto Espinosa.

EN LA TERRITORIAL.

Un pleito.

En la Secretaría de la Audiencia Territorial de Granada, ha ingresado un pleito precedente del juzgado de Gergal y seguido entre doña Cariota Díaz Ortega con don Manuel Aparicio Peral, sobre interdicción de recobrar.

EN EL SUPREMO

Jurisprudencia

Cierta casa que se dedica al comercio de objetos y piezas musicales se había dado a conocer al público con el nombre de sus dueños sin tener la precaución de inscribir en el Registro esta denominación.

YA LLEGÓ EL SULFATO DE COBRE

Alfredo Rodríguez

GERONA, 5.

Otro comerciante del mismo género, sabedor del detalle precedente, consiguió de una persona que no era comerciante, pero poseía el mismo apellido que los dueños de la casa con la que quería competir, le autorizase para inscribir este apellido en el Registro como nombre comercial.

De esta forma resultó que la casa recién establecida ostentaba el mismo nombre comercial que la antigua y acreditada, y lo hacía con el amparo y la protección de la ley.

La dueña de la casa primitiva interpuso recurso contencioso contra la Real orden del ministerio de Fomento que concedió el nombre comercial referido al establecimiento comercial moderno, y la Sala tercera del Tribunal Supremo, de acuerdo con las alegaciones del culto abogado señor Colom Cardany, ha dictado sentencia anulando la resolución ministerial y estableciendo la interesante doctrina de que el apellido es, ante todo, un atributo de la familia, síntesis de un patrimonio, merecedor de respetos iguales a los que se consignan a los bienes y derechos que integran la propiedad: que han de entenderse aplicables a los nombres comerciales los disposiciones que se establecen en materia de marcas, encaminadas a evitar toda duda o confusión, y que, en su consecuencia, solo pueden considerarse como nombre de un establecimiento mercantil los apellidos de los comerciantes y no los de personas distintas, a meros de obtener de ellas el correspondiente permiso.

Idem «Francolí», para Alicante con carga.  
Idem «Luis Vives», para Liverpool, con carga de frutas.  
Idem «Lord Robert», para la mar, con su equipo.  
Laud «San Miguel», para Málaga, con sal.

La Junta de Obras del Puerto.

Mañana celebrará esta corporación su anunciada sesión y esperamos que en ella se tomen acuerdos enérgicos y radicales para reclamar del Director de Obras públicas, cumpla las promesas que tiene hechas de autorizar los trabajos del puerto.

Es en verdad insólito que estando impuestos ya, tanto el señor Zorita como el Ministro señor Gasset, de la urgencia conque Almería reclama el que esas obras se emprendan, transcurra el tiempo sin que lleguen estas autorizaciones, que permitirían dar ocupación a nuestro proletariado.

La Junta debe acordar mañana telegrafiar urgentemente a Madrid para que no se dilate ni un momento más el cumplir lo ofrecido.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían ayer:

Hospital: varones, 82 hembras, 78. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9; Manicomio: 101 y 68. Total, 624.

Hospita provincial.

Médico: don Francisco Rivas Cravioto.

Practicante: don José Gil Segura.

Retén, de 3 a 5: practicante don Manuel Moriana.

Movimiento carcelario.

Ayer salió en conducción para Berja donde cumplirá condena, el rematado Andrés Ruiz Quesada y fué puesto en libertad Andrés Ruiz Ruiz.

La situación era de 46 hombres y 3 mujeres.

Campana frutera.

Ayer, a medio día, entró en este puerto, procedente del de Valencia, el rápido vapor carré de Africa «Luis Vives», para cargar uvas con destino al mercado de Liverpool.

Aunque este año se ha adelantado un poco la fecha de embarques, con relación al año anterior, es posible que el «Luis Vives» se lleve al mercado inglés unos seis o siete mil barriles que deben de entrar hoy.

Las entradas de barriles continuaron ayer.

El vapor frutero «Luis Vives», saldrá hoy directo para Liverpool.

Viajeros.

Procedente de Liverpool se encuentra en Almería el comerciante de frutas en aquella capital don B. Planells Granell.

—Ayer mañana regresó a Granada la señora del capitán de Artillería don Gerardo Rabassa, hija del marqués de Campo Hermoso.

—Con motivo del fallecimiento de su señora madre, ha regresado de Madrid el comerciante don Agustín Fernández Abad.

—Ayer llegó de Ujijar y hoy marchará a Madrid el banquero don Francisco Bueso Roda, representante de la Compañía Arrendataria en aquel punto.

MOSAIOS ROPERO.

Fabrica pavimentos hidráulicos DE EDUARDO LOPEZ Calle de Granada 82



TEATRO

En Variedades

Funciones para hoy: Por la tarde: «La reina de los Do...» Butaca 0'40; general 0'10. Los niños pagarán media entrada. Por la noche: A las 9 en punto. «Los picaros celos». Segunda sección (triple). — A las 10 y 15 Grandioso estreno de la preciosísima comedia en dos actos y tres cuadros «La sobrina del cura» y reprisé «La bella Lucerita». Butaca, 0'60; general, 0'15.

En el Salón Ideal

Función para esta noche: Verbena con asistencia de la banda municipal. «Los chorros de oro». Estreno del boceto de sainete de don Enrique Noguera «Maro izquierda» y «El barbero de Sevilla». Entrada al consumo.

GACETILLAS

Contestación a un telegrama

El Presidente de la Cámara Agrícola don José Molero ha recibido el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Estado. «En adición a mi telegrama del doce tengo el gusto de participarle que el Gobierno leges ha manifestado a nuestro Embajador que el señor que sirve de embajador a la uva será tratado del mismo modo que ella, es decir que no será objeto de medida alguna cuando la uva vaya consignada de buena fe a un país neutral para su consumo en el mismo».

Detenciones.

La Guardia civil ha detenido en la villa de Cantoria, a Andrés Guillén Castañón, Juan Giménez Gálvez y Juan López Padilla, los cuales penetraron por un ventanillo de la ermita del pueblo y causaron desperfectos en el reloj, cortando las cuerdas, descomponer la campana que daba la hora y romper varios cristales. También ha detenido la benemérita en Vera, al gitano Francisco Fernández Cortés, autor del hurto de un pollino. Al ser detenido aquel, se dió a la fuga otro gitano, llamado «El Pando», abandonando dos caballerías que se suponen serían robadas.

Multas municipales.

El Alcalde impuso ayer las siguientes multas: De cinco pesetas, al guardia municipal Juan Muriana, por faltas cometidas en el servicio. De dos pesetas, a los conductores de carruajes de alquiler, Juan Clemente, Juan Gómez y Juan Giménez, por llevar los faros apagados en sus respectivos vehículos.

Grains de Vals

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis uno o dos gramos al cenar. Venta en Farmacias.

Fiesta popular.

En el Cerro de San Cristóbal, donde existe enclavada la ermita de este nombre, se quemó anoche un bonito castillo de fuegos artificiales, en honor de tan popular Santo.

Buena digestión.

Para conseguirla los que tienen el estómago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean des congestionadores de la mucosa gastro-intestinal y reconstituyentes. El Elixir Estomacal de Salz de Carlos produce estos efectos.

Cacheco y decomiso.

En el Mercado público se recogieron anteayer y ayer mañana gran número de armas, medida que aplaudimos.

También ayer en el mismo Mercado fueron recogidos varios kilos de pescado, que se hallaban en malas condiciones para la venta.

Nombramientos.

Han sido nombrados agente recaudador del reparto vecinal, don Juan Salvador Torres y agente ejecutivo del mismo impuesto don Joaquín García Trujillo.

El doctor Lazarraga

El doctor Lazarraga, de Málaga, especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, recibirá en consulta de 3 a 5 de la tarde en el hotel Simón, hasta el día 27 del actual.

CARBONES

Peñarroya-Antracita-Cardiff-Fuertollano

ALMACENES

Pescadores 3 y 5.

ROMERO HERMANOS

Boulevard 48

Las oficinas.

Con motivo del Santo de la Reina madre doña María Cristina, no hubo ayer oficinas públicas, ondiendo el Pabellón nacional en todas ellas.

Hoy tampoco habrá oficinas por la festividad de Santiago, Patrón de España.

Pan y Letras.

Se convoca a los señores socios para que concurran a la Junta general que celebrará esta sociedad en el local de los exploradores, Javier Sanz, número 2, mañana miércoles a las ocho y media de la noche.

Inmigrantes

Anoche fondeó en este puerto el trasatlántico de la Compañía Pinillos «Vabánera», desembarcando 213 inmigrantes para Almería y 26 para Alicante. Todos procedían de la Argentina, Uruguay y Brasil.

OIDOS: Calma dolor en el acto y cura sujeción en 4 días. Oto-Analgésina Orive. Farmacia Vivas Pérez. Precio, 4 pesetas.

En la sangrienta guerra que aniquila a Europa, no habrá al final vencedores ni vencidos; en la guerra contra los microbios de la boca, el vencedor será siempre el «Licor del Polo».

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS PARA HOY.—Stos. Santiago apóstol patrón de España; Cristóbal, Cucufate y Pablo mrs. y Valentina, vg. y mr.

La misa y el oficio divino son de Santiago, con rito doble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Asunción, en el Convento de la Purísima.

PARA MAÑANA.—Stos. Ana, madre de Ntra. Sra.; Jacinto, Erasto, ob. y mr.; Sinfonío, Teódulo, y Exuperio, mrs.

La misa y el oficio divino son de Santa Ana, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Angustias, en el Convento de la Purísima.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas, rosario a la oración.

Advertisement for DIGESTONICO, a stomach medicine. Includes an illustration of a person's face and text describing its benefits for various digestive ailments.

Convocatoria.

Por la presente se cita a los señores socios de «La Emprendedora Eléctrica», de esta villa, para que el día 6 del próximo Agosto, a las ocho de la noche, se sirvan concurrir al local de la Escuela pública de niños, sito en la calle de Almorgen, para tratar de la venta o arrendamiento de la fábrica.

Dallas 21 de Julio de 1916.—El Presidente, Carlos Fernández.

Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO. De 2 a 4, calle del Cid, número 7.

Advertisement for ACETILENO HERRERA, featuring the text 'ACETILENO APARATOS DE TODAS CLASES HERRERA' and contact information for Conde Ofalia, 12 - ALMERIA.

Como se erian robustos los niños.

Con GLAXO, la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que es el único sustituto de la leche materna. Pregúntenlo a los señores médicos y a los muchos miles de familias que lo usan. Evita y cura la diarrea e impide los trastornos de la dentición. Use el biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación. El GLAXO es maravilloso como alimento de ancianos y enfermos, principalmente los del estómago e intestinos, a los que siempre alivia y muchas veces cura.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra

Madrid 24.

Enemigos capturados

Un despacho de Petrogrado recibido esta tarde en varias agencias, participa que el general ruso Brusiloff leva capturados en el frente occidental mas de trescientos mil hombres.

Parte francés

Oficialmente comunican de París lo siguiente: Después de una lucha rudísima penetraron en las trincheras de Veilly. Un avión alemán bombardeó a Luneville.

Parte ruso

Se ha recibido un comunicado oficial de Petrogrado dando cuenta de que después de una lucha incansable cesaron los combates en el Dvina. Para consolidar los terrenos, los alemanes acumularon infinidad de refuerzos procedentes de otros sectores.

Parte alemán

Dicen de Berlín lo siguiente en un despacho oficial: En los ataques de los ingleses a Thipval y Guillemont empicaron once divisiones. Apesar de estas fuerzas, so o lograron la ocupacion de a gunas casas.

Parte inglés

Participan desde Londres en un despacho oficial, lo siguiente: El contraataque que los alemanes efectuaron en Haut y Guillemon, fracasó en total, resultando con numerosas bajas.

Parte austríaco

Un despacho oficial de Viena dice así: El Sur de Tatoron, ante la amenaza de los rusos, retiramos las tropas del frente de Naguera hacia Ooun, en la cresta de los Cárpato.

Asamblea de la prensa

Confirme estaba anunciada hoy se ha reunido la asamblea administrativa de la prensa española. En esta primera reunión fueron nombradas las ponencias para que estudien los diferentes problemas que no solo dificultan sino que imposibilitan totalmente la vida de la prensa diaria.

La cuarta reunión

Hoy ha celebrado la cuarta reunión la ponencia del instituto de Reformas Sociales, bajo la presidencia del señor Azcarate, para examinar el último trabajo, con objeto de solucionar el punto entre los ferroviarios y la Compañía de Norte.

Vacas desmandadas---Heridos y contusos

Esta mañana fueron capturadas en los terrenos del Hipódromo, cuarenta vacas bravas que se desmandaron al ser conducidas a Matadero.

Censuras injustificadas

El ministro de la Gobernación señor Ruiz Girez encierra injustificadas las censuras que le dirige la prensa en o referente a la censura.

Conferencia telefónica

El conde de Romanones desde San Sebastián, ha conferenciado por teléfono con todos los ministros.

La censura se acaba

El subsecretario de Gobernación señor Alvarez Mendoza anunció esta tarde a los periodistas que hoy quedaría suprimida la censura.

El Rey a Madrid

El día ocho de Agosto vendrá el Rey a Madrid, desde Santander, para presidir el Consejo de ministros que se celebrará en Paacío.

De veraneo

El expresidente del Congreso señor González Besada ha marchado esta noche a Pontevedra, donde pasará una temporada.

El santo de la Reina---A Santander

Noticias recibidas de San Sebastián, dicen que con motivo del Santo de la Reina doña María Cristina, la augusta dama ha recibido numerosas felicitaciones.

Más cadáveres---Incomunicación---Hundimiento

Nuevos despachos recibidos de Zaragoza comunican mis pormenores de las inundaciones ocurridas en aque la provincia.

Ultras noticias.

Madrid 24

Asamblea de la prensa

Confirme estaba anunciada hoy se ha reunido la asamblea administrativa de la prensa española.

La cuarta reunión

Hoy ha celebrado la cuarta reunión la ponencia del instituto de Reformas Sociales, bajo la presidencia del señor Azcarate, para examinar el último trabajo, con objeto de solucionar el punto entre los ferroviarios y la Compañía de Norte.

Vacas desmandadas---Heridos y contusos

Esta mañana fueron capturadas en los terrenos del Hipódromo, cuarenta vacas bravas que se desmandaron al ser conducidas a Matadero.

Tarifas de Automóviles de Alquiler

Table with 2 columns: Service type and Price. Includes rates for 1, 2, 3, and 4 persons for different durations.

Emilio Ferrera y hermano.

Gran Establecimiento de Ferrería. Aguilar Martell y Martínez Campos 19 y 21

Immensos surtidos en hierros, aceros, herramientas, efectos navales y caprichosos objetos para regalos.

PRECIO FIJO.

Libras esterlinas oro

El 24 de Julio de 1916 PAGARON A PESETAS 25'10. Sociedad Anónima Romero. Paseo del Principe número 10

Doctor Manuel Marin

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana.

CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

PUERTA DE PURCHENA, 3

Gran existencia en plantas.

En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptos por millares, a precios muy reducidos.

Tubérculos y semillas.

Tierra de Brezo a 150 pesetas arroba.

No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Capel Alvarez Almería.

Se alquilan

dos preciosos pisos independientes bajo y principal, en la calle de Zaira y Unión.

Informarán: Talía 24.

José Godoy Ramírez

MEDICO CIRUJANO Obispo Orberá, 2. Horas de consulta, de 4 a 6.



# Grandes Almacenes de S. José

## DE JUAN MORATA CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2. TEJIDOS Y NOVEDADES

Todo el que visite estos almacenes encontrará un surtido extensísimo con precios tan baratos nunca conocidos. Grandes novedades para señoras y caballeros. En pañería encontrarán lo más rico y moderno tanto en negro como en colores, a precios muy económicos. Grandioso surtido en sedas crudas y driles para trajes de caballero. Mantones de Manila negro clase antigua, con flacos muy grandes, baratísimos. Visiten esta casa que encontrarán cuanto quieran y lo comprarán muy barato.

Se dan tickets, haciendo regalos espléndidos.

**PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.**

### SIFILIS VENEREO

#### LOS CONFITES LAMBER

dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces, prostatitis, cistitis, catarros, cálculos, incontinencia de orina, etc. Una caja CONFITES LAMBER con la debida instrucción, 4 pesetas.

#### EL ROOB LAMBER

Inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura radicalmente las enfermedades sifilíticas y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminaria, escrófulas, linfatismo, neurastenia, diabetes, parálisis, cefalalgia, dispepsia, afonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitación del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etcétera. Un frasco de ROOB LAMBER con la debida instrucción, pesetas 3. De venta en Almería. Farmacia de don J. Vivas Pérez.

### BALNEARIO DE LIÉRGANES

Unicas aguas que curan los catarros de la nariz, brónquios y pulmón, la predisposición a los mismos y a la tisis.

Magnificas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril a Santander y garage. Pídase la nueva guía al administrador del Balneario (LIÉRGANES, Santander)

### ¡PROPIETARIOS!

Se acabó el gasto inútil de agua.

El novísimo Regulador MIRANDA (patentizado) resuelve el problema.



Ahorra dinero, economiza agua y limita con exactitud el número de litros que se desee.

Representante general. Don José Montañas Villanueva. 43 principal izquierda, Madrid.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

### SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Glicerina y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

#### TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURVOISIER-PARIS y en todas las Farmacias.

Servicio directo, sin escalas, para los pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

#### VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles, y a Barcelona, los sábados. Salidas de Almería, los sábados. Salidas de Melilla, los martes. Llegadas a Almería, los miércoles. Llegadas a Melilla, los viernes, y a Melilla, los domingos, a Almería.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy. Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malceán número 28.

ALMERIA  
IMP. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.  
FUNDADO EN 1860

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. . . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . . . .	id. 5'00
Extranjero idem . . . . .	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad.

Las esquelas de defunción y aniversario se dan hasta las cuatro de la mañana.